



MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 2015-4-1-0010355

Montevideo, **26 OCT. 2015**

VISTO: la Licitación Abreviada N° 32/2015 cuyo objeto es “Acondicionar las claraboyas del edificio de Asuntos Internos, sito en Andes 1478, de esta Secretaría de Estado de la ciudad de Montevideo”.-----

RESULTANDO: I) que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: PROGRAMA S.R.L., LARRAMENDI ÁLVAREZ GABRIEL BENITO y VIDRIERÍA LA ISLA S.R.L.-----

II) que del estudio formal de las ofertas, se desprende que no podrá considerarse la oferta presentada por la firma LARRAMENDI ÁLVAREZ GABRIEL BENITO por condicionar el comienzo de la obra a diciembre de 2015 y por establecer una forma de pago que contradice lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

III) que estudiadas las ofertas presentadas y de acuerdo al informe técnico realizado por el Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Gerencia del Área de Infraestructura y el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia del Área Logística, esta última Gerencia sugirió adjudicar el objeto licitado a la firma PROGRAMA S.R.L, RUT N° 215126880019, por un monto total de \$899.638 (peso uruguayos ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho), el cual se discrimina de la siguiente forma: A) Obra: \$

550.561 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno); B) Imprevistos: \$ 16.516 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos dieciséis); C) IVA: \$ 124.757,12 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete con doce); D) Monto Imponible: \$ 199.545 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco) y E) Monto Imponible de Imprevistos: \$ 8.258,42 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos).-----

IV) que el total de la erogación por la suma de \$ 691.835 (pesos uruguayos seiscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cinco), más la suma de \$ 207.803 (pesos uruguayos doscientos siete mil ochocientos tres) por concepto de Monto Imponible Total (incluyendo Obra e Imprevistos), se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 3.8.2 Financiación 1.1, existiendo disponibilidad del crédito.-----

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) ADJUDÍCASE ad referendum la Licitación Abreviada N° 32/2015 cuyo objeto es “Acondicionar las claraboyas del edificio de Asuntos Internos, sito en Andes 1478, de esta Secretaría de Estado de la ciudad de Montevideo”, a la firma PROGRAMA S.R.L, RUT N° 215126880019, por un monto total de \$899.638 (peso uruguayos

MINISTERIO DEL INTERIOR

ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho), el cual se discrimina de la siguiente forma: A) Obra: \$ 550.561 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno); B) Imprevistos: \$ 16.516 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos dieciséis); C) IVA: \$ 124.757,12 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete con doce); D) Monto Imponible: \$ 199.545 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco) y E) Monto Imponible de Imprevistos: \$ 8.258,42 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos).-----

2º) El total de la erogación por la suma de \$ 691.835 (pesos uruguayos seiscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cinco), más la suma de \$ 207.803 (pesos uruguayos doscientos siete mil ochocientos tres) por concepto de Monto Imponible Total (incluyendo Obra e Imprevistos), se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 3.8.2 Financiación 1.1, existiendo disponibilidad del crédito.-----

3º) PASE a las Gerencias de las Áreas de Servicios Administrativos y Logística para conocimiento, remitir al control del Contador Central y a dar intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

Dr. Charles GARRA
Director General de Recursos
del Ministerio del Interior

DPNAR/AM

Firma

17 NOV. 2015

Tribunal de Cuentas
Intervención Preventiva
Gra. Paola Grippi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas